



Compilado de Leyes Argentinas con contenidos sobre derechos de géneros hasta el año 2021

(que estuvieron o están vigentes)

Recolección de datos, actualización y adaptación de redacción:

[Lic. Isabel Nicola Reutemann](#)- Marzo 2022

- 1853- Constitución Nacional. Art. 16: estableció la igualdad de todos habitantes de la nación.
- 1871- Código Civil: estipuló la incapacidad jurídica de la mujer casada.
- 1884- Ley 1420 de Educación. Estableció la enseñanza primaria gratuita y obligatoria para todos los habitantes de la nación.
- 1907- Ley 5291. Estableció la protección de la mujer trabajadora, la que fue asimilada en muchos aspectos a los niños. Prohibió el trabajo nocturno e insalubre.
- 1919- Ley 11353. Estableció la jornada laboral para la mujer de 8 horas o 48 semanales y descanso de tres meses por maternidad.
- 1926- Ley 11357. Reforma del código civil con ampliación de la capacidad civil de la mujer. Consagró la igualdad jurídica de la mujer soltera, viuda o divorciada mayor de edad con la del hombre. Autorizó a las casadas a ejercer su profesión, empleo, comercio o industria honestos, administrando y disponiendo libremente de su producto sin necesidad de autorización marital.
- 1933- Ley 11726. Aprobó el Convenio 3 de la OIT sobre protección de la maternidad (Firmado en 1919)
- 1947- Ley N°13.010 - Derechos Políticos de la mujer. Voto femenino. Establece en su primer artículo la igualdad de derechos políticos entre mujeres y varones de nacionalidad argentina. También dispone que la Ley Electoral debe ser la misma para mujeres y varones, estableciendo la obligación del Estado de entregarle a las mujeres una "libreta cívica" que obre como documento de identidad. Además, previó un plazo de 18 meses, prorrogable por otros seis meses, para que el Poder Ejecutivo Nacional procediese a empadronar a las mujeres e imprimir el padrón.

- 1949- Ley. 13560. Adhirió al Convenio 45 de la OIT sobre Trabajo Subterráneo de las mujeres – La OIT Después de haber decidido adoptar diversas proposiciones relativas al empleo de las mujeres en los trabajos subterráneos de toda clase de minas y haber decidido que dichas proposiciones revistan la forma de un convenio internacional, adopta, con fecha veintiuno de junio de mil novecientos treinta y cinco, el Convenio sobre el trabajo subterráneo (mujeres)
- 1956- Ley 14467. Aprobó el Convenio 100 de la OIT sobre la Igualdad de Remuneraciones, 1951. Que adopto el principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.
- 1956- Decreto PEN 326. Reguló las actividades del Personal de Servicio Doméstico.
- 1957- Reforma Constitucional. Incorporó el artículo 14 bis que estableció la protección de las leyes al trabajo en sus diversas formas. Entre otros garantizó igual remuneración por igual tarea.
- 1957- Decreto-Ley 9982 y 9983. Ratifican la Convención Internacional Americana sobre la Nacionalidad de la Mujer. (1933) sobre los derechos civiles, políticos y la nacionalidad de la mujer.
- 1957- Ley 11925- Adhirió a la Convención para Supresión de la Trata de Personas y Explotación de la Prostitución por Otros (1949) (Trata de Blancas)
- 1960- Ley 15786. Adhirió a la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer.
- 1963- Decreto-Ley 7672. Adhirió a la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada (1957)
- 1965- Ley 16668. Estableció como obligatorio el certificado prenupcial para contrayentes del sexo femenino. Antes solo era obligatorio para el varón

- 1968- Ley 17677. Ratificó el Convenio 111 de la OIT sobre Discriminación: Empleo y Ocupación (1958)
- 1968- Ley 17711. Consagró la plena capacidad para la mujer mayor de edad cualquiera sea su estado civil. La casada menor de edad se emancipará por el matrimonio.
- 1968- Ley 17722. Adhirió a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1966)
- 1969- Ley 18248. Dispuso que la mujer estará obligada a usar el apellido del marido.
- 1969- Ley 18444. Adhirió a la Convención sobre Consentimiento para el matrimonio, Edad Mínima para contraer matrimonio y el registro de Matrimonios (1962)
- 1973- Ley 20392. Prohibió remuneraciones diferentes para la mano de obra femenina y masculina por la realización de un trabajo de igual valor.
- 1974- Ley 20744. Legisló sobre el Contrato de Trabajo e incluyó un conjunto de normas específicas sobre el trabajo femenino. Consagró la igualdad entre lxs trabajadores de ambos sexos y estableció pautas antidiscriminatorias.
- 1974- Decreto 659. (Perón-Lopez Rega) Prohibió la venta de anticonceptivos y se estableció el no control sobre la natalidad para lograr “una mejor relación entre población y territorio”
- 1976- Ley 21297. Reformó la ley de Contrato de Trabajo suprimiendo garantías y disminuyendo derechos, en particular para la mujer trabajadora.

- 1980- Ley N°23.179 - Aprobó de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (Resolución 34/180 – ONU)
- 1985- Ley 23054. Aprobó la Convención Americana sobre Derechos Humanos – Pacto de San José de Costa Rica (1969)
- 1985- Ley 23226. Otorgó el derecho a pensión a la/el cónyuge en las uniones de hecho.
- 1985- Ley 23264. Modificó el Régimen de Patria Potestad y de Filiación del Código Civil y estableció el ejercicio conjunto de la patria potestad de padre y madre sobre lxs hijos menores, que con anterioridad era exclusiva del padre. Asimismo, la mujer participará en la administración de los bienes de sus hijos menores. Y estableció, además, la igualdad de lxs hijos “matrimoniales” y “extramatrimoniales”.
- 1985- Ley N°24.012 - Cupo femenino. Que fue reemplazada por la Ley 27.412/17
- 1986- Decreto PEN 2274. Interpretó la cuestión de la reproducción bajo el concepto general de derechos humanos y derogó el Decreto 1659/74 prohibitivo del asesoramiento en materia de concepción.
- 1986- Ley 23313. Aprobó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo
- 1986- Ley 23451. Aprobó el Convenio 156 de la OIT sobre Igualdad de Oportunidades y de trato entre Trabajadores y Trabajadoras con responsabilidades Familiares (1981)
- 1987- Ley 23515. Reformó el Régimen de Familia y legisló sobre el divorcio vincular e incorporó la elección conjunta del domicilio conyugal; eliminó la obligación de adicionar el apellido del marido y estableció la igualdad de derechos de ambos cónyuges.

- 1987- Decreto PEN 280. Creo la Secretaría de la mujer dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social.
- 1989- Ley 23746. Instituyó una pensión mensual inembargable y vitalicia para las madres que tuviesen siete o más hijos, cualquiera fuese su edad y estado civil.
- 1991- Ley de Empleo 24013. En su artículo 26 derogó el 173 de la LCT que prohibía el trabajo de mujeres desde las 20 a las 6hs.
- 1992- Decreto PEN 1426. Creó el Consejo Nacional de la Mujer.
- 1993- Ley 24241. Creación del Sistema Integrado de Jubilaciones. Decreto PEN 84. Creó el Gabinete de Consejeras Presiden-ciales.
- 1993- Ley Federal de Educación 24195. Es la primera Ley que usa lenguaje no-sexista en algunas de sus disposiciones.
- 1993- Decreto PEN 2385. Incorporó al Régimen Jurídico de la Función Pública la figura del Acoso Sexual
- 1994- Constitución Nacional. Se incorporaron los siguientes temas:
 - Art.37. La garantía del pleno ejercicio de los derechos políticos mediante la igualdad real de oportunidades entre va-rones y mujeres para el acceso a cargos electivos partidarios mediante acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y el régimen electoral.
 - Art. 75 inc. 22. El reconocimiento de rango institucional de los tratados y convenciones de los Derechos Humanos y dentro de estos, a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

- Art.75 inc. 23. La facultad del Congreso Nacional de promover medidas de acciones positivas con relación a las mujeres que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce de los derechos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales. El dictado de un régimen de seguridad social especial e integral protección del niño en situación de desamparo, desde el embarazo hasta la finalización del período de enseñanza elemental, y de la madre durante el embarazo y el tiempo de lactancia.
- 1994: Ley N°24.417 - Protección contra la violencia familiar. Toda persona que sufra lesiones o maltrato físico o psíquico por parte de alguno de los integrantes del grupo familiar podrá denunciar estos hechos en forma verbal o escrita ante el juez con competencia en asuntos de familia y solicitar medidas cautelares conexas.
- 1995- Decreto PEN 291. Se derogó el Gabinete de Consejeras Presidenciales. Y se crearon en el ámbito del consejo Nacional de la mujer, el Directorio y del Consejo Federal de la Mujer
- 1995- Ley 24453. Derogó la figura del delito de ADULTERIO
- 1996- Ley N°24.632 - Aprobación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención Belem Do Pará. Entiende que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:
 - a. que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
 - b. que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

- c. que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.
- 1996- Decreto PEN 235 reglamentó la Ley 24417/94 de protección contra la violencia familiar
- 1997- Ley 24784 declaró al año 1997 “Año cincuentenario de la Consagración de los Derechos Políticos de la Mujer”
- 1997- Ley 24785. Estableció el día 23 de septiembre como el “Día Nacional de los Derechos Políticos de la Mujer”
- 1997- Ley 24821. Instituyó el Día de la Mujer Destacada.
- 1997- Decreto 1363. Revisó los regímenes que regulan el empleo Público para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre varones y mujeres.
- 1998- Decreto 254. Aprobó el Plan de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el mundo laboral.
- 1997: Ley N°24.828 - Incorporación de las amas de casa al sistema integrado de jubilaciones y pensiones. Las amas de casa pueden optar por ingresar al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones una alícuota diferencial del 11 %.
- 1998- Ley 25013. Introdujo la figura del despido discriminatorio por razón de raza, sexo o religión.
- 1999- Ley 25087. Modificó el Código Penal, sustituyendo al título “Delitos contra la honestidad” por el de “Delitos contra la integridad sexual” Se fijaron penas para delitos sexuales.

- 2000- Ley 25239. Régimen Especial de Seguridad social para empleados del Servicio Doméstico y su decreto reglamentario N° 45/2000 y Decreto N1 290/01
- 2000- Ley 25250 Estimulo al empleo estable, incorporó dos incentivos para el empleo de mujeres.
- 2000- Ley 25273 creó un sistema de inasistencias justificadas por razones de gravidez.
- 2000- Decreto N° 1246/2000 Reglamentó la Ley de Cupo Femenino 24012/85 (reemplazada por Ley 27412/17)
- 2001: Ley N°25.543. Estableció la obligatoriedad del ofrecimiento del test diagnóstico del virus de inmunodeficiencia humana, a toda mujer embarazada como parte del cuidado prenatal normal.
- 2002: Ley N°25.584. Prohibió en establecimientos de educación pública las acciones que impidan el inicio o continuidad de ciclo escolar a alumnas embarazadas o madres en período de lactancia. Modificada por la Ley 25.808/03
- 2002- Ley N°25.673. Creó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el ámbito del Ministerio de Salud.
- 2002- Ley N°25.674. Participación femenina en las unidades de negociación colectiva de las condiciones laborales. Cupo Sindical Femenino. Cada unidad de negociación colectiva de las condiciones laborales, deberá contar con la participación proporcional de mujeres delegadas en función de la cantidad de trabajadoras de dicha rama o actividad.
- 2003- Ley N°25.808. Modificaciones a la Ley 25.584. Prohíbe a los directivos o responsables de los establecimientos oficiales y privados de educación pública de todo el país, en todos los niveles del sistema y de cualquier modalidad, la adopción de acciones institucionales que impidan o perturben el inicio o

prosecución normal de sus estudios a las estudiantes en estado de gravidez o durante el período de lactancia y a los estudiantes en su carácter de progenitores. Las autoridades educativas del respectivo establecimiento estarán obligadas, en cuanto a la estudiante embarazada, a autorizar los permisos que, en razón de su estado sean necesarios para garantizar tanto su salud física y psíquica como la del ser durante su gestación y el correspondiente período de lactancia.

- 2004- Ley N°25.893. Modificó el Código Penal, sobre incremento de penas para homicidas y violadores. Impuso la reclusión o prisión perpetua cuando en los casos de abuso sexual resultare la muerte de la persona ofendida.
- 2004- Ley N°25.929, Parto humanizado. Establece que las obras sociales regidas por leyes nacionales y las entidades de medicina prepaga deberán brindar obligatoriamente determinadas prestaciones relacionadas con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto, incorporándose las mismas al Programa Médico Obligatorio.
- 2006- Ley N°26.130. Toda persona mayor de edad tiene derecho a acceder a la realización de las prácticas denominadas "liga-dura de trompas de Falopio" y "ligadura de conductos deferentes o vasectomía" en los servicios del sistema de salud.
- 2006- Ley N°26.171. Aprobó el Protocolo facultativo de la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptado por la Asamblea General de la ONU 1999.
- 2008- Ley N°26.364. Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas fue modificada por la Ley 26.842/12.
- 2009- Ley N°26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y reconoce los tipos de violencia como: física; psicológica; sexual; económica, patrimonial; y simbólica.

- 2009- Ley N°26.522. Servicios de comunicación audiovisual. Promueve la protección y salvaguarda la igualdad entre hombres y mujeres, el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado en los medios, evitando toda discriminación por género u orientación sexual.
- 2010- Ley 26.618 - Ley de matrimonio igualitario y establece que el matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos, con independencia de que los contrayentes sean del mismo o de diferente sexo.
- 2011- Ley N°26.705. Modificación del Código Penal; incorporación de un párrafo al artículo 63 acerca de la extensión del plazo de prescripción de la acción penal en los casos de delitos contra la integridad sexual. Cuando la víctima fuere menor de edad la prescripción de la acción comenzará a correr desde la medianoche del día en que éste haya alcanzado la mayoría de edad. Si como consecuencia de cualquiera de los delitos indicados hubiera ocurrido la muerte del menor de edad, la prescripción de la acción comenzará a correr desde la medianoche del día en que aquél hubiera alcanzado la mayoría de edad.
- 2012- Ley N°26.743. Identidad de género. Toda persona tiene derecho: al reconocimiento de su identidad de género; al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género; y a ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombre/s de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.
- 2012- Ley N°26.842. Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas. Derogó y modificó artículos de la Ley 26.364. Dispone qué se entiende por trata de personas, el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación, ya sea dentro del territorio nacional, como desde o hacia otros países. Asimismo, se entiende por explotación la configuración de una serie de supuestos enmarcados en el artículo primero y dispone, en su artículo cuarto, una serie de garantías a las víctimas de trata.
- 2012- Ley N°26.791. Modifica al Código Penal de la Nación en su artículo 80, sobre homicidio agravado; e incorpora el agravante de quien matare a la persona con quien mantiene o ha mantenido relación de pareja, y del odio de género.

- 2013- Ley N°26.862. Se creó el Programa Nacional de salud social y procreación responsable para el acceso integral a los procedimientos y técnicas médico-asistenciales de reproducción médicamente asistida.
- 2013- Ley N°26.873. Promoción y concientización de la lactancia materna. Tiene por objeto la promoción y la concientización pública acerca de la importancia de la lactancia materna y de las prácticas óptimas de nutrición segura para lactantes y niños de hasta 2 años.
- 2013- Ley N°26.879. Creó el Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual que funciona en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- 2014- Ley N°27.039. Establece la difusión y publicidad de la línea telefónica gratuita con alcance nacional "144", para la atención de consultas sobre violencia de género, disponible las 24 horas de todos los días del año.
- 2015- Ley 26.994. Código Civil y Comercial de la Nación- Régimen de responsabilidad coparental igualitaria. En 1985 se restableció la patria potestad compartida, por Ley N.º 23.264 pero con la sanción del nuevo Código Civil y Comercial, se eliminó el sistema de patria potestad y se estableció un régimen de responsabilidad coparental igualitaria. En este mismo Código, se dispuso que un recién nacido puede llevar el apellido del padre, de la madre o ambos y en cualquier orden.
- 2015- Ley N°27.206. Modificación del Código Penal respecto de establecer la imprescriptibilidad de la acción penal, en delitos contra la integridad sexual cuando la víctima fuere menor de edad.
- 2015- Ley N°27.234. Establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada "Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género" con el objetivo de que los alumnos, las alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

- 2017- Ley N°27.363. Modificación del Código Civil y Comercial de la Nación incorporando el artículo 700 bis, estableciendo la privación de la responsabilidad parental al femicida. Cualquiera de los progenitores queda privado de la responsabilidad parental por: ser condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio agravado por el vínculo o mediando violencia de género; ser condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de lesiones contra el otro progenitor, o contra el hijo o hija de que se trata; ser condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito contra la integridad sexual cometido contra el hijo o hija de que se trata.
- 2017- Ley N°27.372. Régimen de protección a víctimas de delitos. Establece que se deberán adoptar y coordinar las acciones y medidas necesarias para promover, hacer respetar, proteger, garantizar y permitir el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas, así como implementar los mecanismos para que todas las autoridades, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar delitos.
- 2017- Ley N°27.412. Reemplazó a la Paridad de género en ámbitos de representación política. Las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de senadores/as nacionales, diputados/as nacionales y parlamentarios/as del Mercosur deben integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primer/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente.
- 2018- Ley N°27.452. Régimen de subsidios especiales para los menores huérfanos de madre por causa de femicidio u otra forma de violencia de género. Crea el Régimen de Reparación Económica para las niñas, niños y adolescentes cuando: su progenitor y/o progenitor afín haya sido procesado y/o condenado como autor, coautor, instigador o cómplice del delito de homicidio de su progenitora; la acción penal seguida contra su progenitor y/o progenitor afín, en la causa penal donde se investigue el homicidio de su progenitora, se haya declarado extinguida por muerte; o cualquiera de sus progenitores y/o progenitores afines hayan fallecido a causa de violencia intrafamiliar y/o de género.
- 2019- Ley N° 27.499. "Ley Micaela" capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra

las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación.

- 2019- Ley N°27.501. Modificación de la Ley 26.485 que Incorpora el acoso callejero como modalidad de violencia a la mujer. Incorpora al artículo 6° de la Ley 26.485/09, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la violencia contra las mujeres en el espacio público. Agrega, así, el inciso g) como una modalidad de la violencia contra las mujeres.
- 2019- Ley N°27.533. Modifica la Ley 26.485/09 respecto a la definición de lo que se entiende por Violencia de Género, agrega en el artículo 5 la violencia política como otro tipo de violencia contra las mujeres y en el artículo 6 la violencia público-política como manifestación de dicha violencia.
- 2019- Ley N°27.532. Establecer las encuestas de distribución de uso de tiempo, sobre puesta en valor del aporte económico del trabajo de las amas de casa e incluye en el Sistema Estadístico Nacional como módulo de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) a la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo que tiene por objeto recolectar y cuantificar con perspectiva de género información sobre la participación y el tiempo destinado por las personas humanas a sus diferentes actividades de la vida diaria, desagregado por género y edad.
- 2019- Ley N°27.539. Cupo femenino y acceso de artistas mujeres a eventos musicales. Los eventos de música en vivo así como cualquier actividad organizada de forma pública o privada que implique lucro comercial o no y que para su desarrollo convoquen a un mínimo de más de 10 artistas programados, se entiende que el cupo femenino se cumple cuando éste represente el 30% del total de artistas solistas y/o agrupaciones musicales de la grilla.
- 2020- Ley N°27.580. Aprobación del Convenio 190 (OIT) sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo.

- 2020- Ley N°27.610. Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. Tiene por objeto regular el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo y a la atención postaborto, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado argentino en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y de personas con otras identidades de género con capacidad de gestar y a fin de contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad prevenible.
- 2021- Ley N° 27.611. De Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia. Tiene por objeto fortalecer el cuidado integral de la salud y la vida de las mujeres y otras personas gestantes, y de los niños y las niñas en la primera infancia, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en materia de salud pública y derechos humanos de las mujeres y personas con otras identidades de género con capacidad de gestar, y de sus hijos e hijas, con el fin de reducir la mortalidad, la malnutrición y la desnutrición, proteger y estimular los vínculos tempranos, el desarrollo físico y emocional y la salud de manera integral, y prevenir la violencia.